



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	26 NOV. 2025 Hs. 14:47
Numero:	1030 Fojas: 9
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	JERÉZ Daiana Ayelen
Legislación	
Concejo Deliberante Ushuaia	

313/2009

dictamen de la comisión permanente de legislación e interpretación

PRESIDENTA: Laura AVILA

VOCAL: Analía ESCALANTE

VOCAL: Valter TAVARONE

VOCAL: Vladimir ESPECHE

VOCAL: Yésica GARAY

VOCAL: Gabriel DE LA VEGA

VOCAL: Nicolás PELLOLI

VOCAL: Daiana FREIBERGER

VOCAL: Belén MONTE DE OCA

VOCAL: Fernando OYARZÚN

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 11 de noviembre de 2025.-

ASUNTO N.º: 537/2025.-

EXPEDIENTE N.º: 313/2009.-

REFERENTE: Solicitud de la Sra. Caimapo. La señora Susana Beatriz Caimapo y Sergio Horacio Guerrieri solicitan que se declare de Interés Municipal a la "Actividad Ferial".

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

C.D.
F.C.

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja aprobar el presente **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**.

Convalidan los presentes según Acta N.º 09/2025:

"2025, Año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1 ° .- DECLARAR de Interés Municipal la actividad ferial que tiene lugar en el "Centro de Compras Familiar" , ubicado en la calle Belgrano N°236 de nuestra ciudad, destacando el valor fundamental de estos espacios, que sostienen el comercio local y amplían la oferta de la economía popular, beneficiando la situación de muchas familias de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2 ° .- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 3 ° .- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD /25
DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:

Leandro Beatriz AVILA
Concejala Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

Analia ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

EXP COPIA

M. A. Lina Cacchione
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA N.º 09/2025

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 11 días del mes de noviembre del año 2025, siendo la hora 11:15, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación, con la presencia de la presidenta de la comisión Laura AVILA (PJ), de los concejales y concejalas Gabriel DE LA VEGA (PJ), Nicolás PELLOLI (PJ), Yesica GARAY (PJ), Vladimir ESPECHE (MPF), Belén MONTE DE OCA (LLA) y Fernando OYARZÚN (FORJA).-----

Se encuentran presentes la secretaria legislativa Agustina CARDOZO PORTA.---

Se encuentra la Jueza Administrativa del Juzgado de Faltas Municipales, Dra. Silvina OYARZÚN.-----

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos:-----

Asunto 838/2025, expediente 32/2020. Patricia Mina. La señora Patricia Mina, presidenta de la Asociación de Cosmética Natural Argentina (ACNA), solicita que se establezca el marco regulatorio para las actividades que realizan.-----

Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** invitando a la vecina a participar de la próxima reunión de comisión con fecha y hora a confirmar. Convalidan las y los presentes.-----

Asunto 659/2025, expediente 98/2025. PJ - Partido Justicialista. Proyecto de ordenanza referente a sancionar la conducta indigna de chocar y fugarse.-----

Por este asunto se encuentra presente la Jueza del Juzgado Municipal de Faltas, Silvana OYARZÚN.-----

El concejal PELLOLI toma la palabra y comenta el motivo por el cuál se presentó el proyecto.-----

La jueza toma la palabra quien comenta que luego de haber leído el proyecto comenta que no cuentan con la figura de quien checa y se fuga. Entiende que por el



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

ES COPIA

Maria Lilia Escalante
Legislatura 2023/2025

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

tipo de multa y la inhabilitación propuestas en el proyecto, se tomaría como conducta grave o gravísima y requeriría una audiencia.

Siendo las 11 y 19 ingresa la concejala ESCALANTE.

Existen legislaciones dentro del orden nacional que la contemplan. Agrega que Córdoba, San Juan, Tucumán toman la conducta como "Fuga".

Considera que tiene penalidades como graves o gravísimas y que en el caso de Ushuaia se encuentra dentro de las prioridades, porque hubo dolo, teniendo un accionar negligente y responsable.

Se tomaría como falta gravísima en base al artículo 65 de la Ley nacional de Tránsito.

Agrega que esto agregaría automáticamente 2000 puntos de scoring a quien comete la falta.

Se resuelve *DICTAMEN* aconsejando remitir a la Comisión de Información y Debate Ciudadano. Convalidan las y los presentes.

Asunto 649/2025, expediente 237/1990. Mario Cipriano Urquiza. El señor Mario Cipriano Urquiza solicita banca de la comunidad.

Por este asunto se encuentra presente el señor Mario URQUIZA.

La presidenta le explica el funcionamiento de la comisión.

URQUIZA toma la palabra y agradece la posibilidad de participar y aclara que no se presenta en representación de ninguna institución.

Comenta que es propietario de una licencia de taxi, y que en el último tiempo perdió el 80% del trabajo en Ushuaia. Considera que la ciudad está invadida por aplicaciones. Sostiene que hay que modernizarse, pero que todos deberían trabajar bajo las mismas condiciones.

Entiende que están trabajando en condiciones anormales, que si tuviera que definir el transporte de personas en Ushuaia, diría que es un descontrol total ya que no hay una regulación para la habilitación de vehículos.

Aclara que no está en contra de un trabajador que busca progresar pero cree que todos deben cumplir con lo que les exige el Estado.

Considera que en la actualidad es difícil conseguir un peón de taxi, porque no quieren sentarse 15 horas para llegar a su casa con 15 mil pesos.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

ES COPIA
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Comenta la reglamentación actual para renovar la licencia de taxi, que es muy burocrática por la cantidad de papeles que debe presentar no sólo para renovar su licencia de conducir, sino también para renovar la habilitación de su unidad.

Le consulta a los concejales presentes qué transportan los móviles habilitados en las aplicaciones.

El concejal PELLOLI le contesta que personas.

URQUIZA comenta que estas no tienen las mismas regulaciones que la habilitación del resto de transportes habilitados por la Municipalidad.

Siendo la hora 11:33 ingresa a la comisión la viceintendenta, presidenta del Concejo Deliberante, Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI.

URQUIZA agrega que desde el Concejo Deliberante se modificó la ordenanza que regula el servicio de taxi, permitiéndoles realizar la Revisión Técnica Obligatoria cada un año en lugar de cada 6 meses, pero que finalmente terminó siendo un gasto más alto.

Agrega que en poco tiempo se va a empezar a observar que los propietarios devolverán las patentes al municipio porque no podrán mantenerlas.

Explica que el 25% de las ganancias se va del país porque es una empresa internacional.

Comenta que ellos pagan ARCA, contadores, y pide al Cuerpo que los "cuiden", que establezcan una regulación para el UBER, que no se puede habilitar libremente.

AVILA le comenta que el Cuerpo presentó la prohibición, pero que la comunidad de Ushuaia también tomó una decisión respecto al tema. Y se compromete a invitarlo a participar de próximos debates respecto al tema.

URQUIZA agradece y agrega que los choferes de taxi están luchando por salir adelante.

Se resuelve DICTAMEN aconsejando remitir a CONOCIMIENTO DE BLOQUE.
Convalidan las y los presentes.

Siendo la hora 11:42 se retira de la reunión el Concejal Fernando OYARZÚN.

Asunto 569/2025, expediente 29/2021. Natalia Mustapich. La señora Natalia Mustapich solicita que se declare de Interés Municipal la disciplina espiritual milenaria conocida como Falun Dafa.



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

ES COPIA

Mrs. Lina Caimano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Se encuentra presente la señora Natalia MUSTAPICH quien comenta que la disciplina es china y desembarcó en Argentina hace 25 años. En la actualidad en la ciudad de Ushuaia llevan adelante diferentes actividades para mostrar la disciplina en la zona. Agrega que dicha disciplina le brinda a las personas bienestar. Considera que el concejo les permitirá abrirse a la comunidad y que la misma la reconozca.

MUSTAPICH agrega que las actividades se hacen gratuitas y de manera libre, que no cuentan con un lugar específico porque no lo consideran necesario por el momento.

Agrega que en 2022 tuvieron una exhibición, la cual fue declarada de interés por este Concejo Deliberante y que en la actualidad están dando vuelta por el mundo.

TAVARONE comenta que le dio curiosidad la parte de la persecución.

MUSTAPICH le responde que la persecución es por cuestiones religiosas, comenta que en China están siendo encerrados por cuestiones de fe. Expresa que los primeros años se ocultó esta situación pero que gracias al uso de redes sociales pueden visibilizarse.

Agrega que la exhibición que se llevó adelante en el CCNA es una muestra fotográfica de personas que lograron escapar de estos campos de concentración.

AVILA agradece la presentación de la vecina e informa que cualquier concejala o concejal puede presentar el proyecto para la próxima sesión.

Se adjunta al acta nota presentada por la vecina.

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan las y los presentes.

Asunto 537/2025, expediente 313/2009. Susana Beatriz Caimapo. La señora Susana Beatriz Caimapo y Sergio Horacio Guerrieri solicitan que se declare de Interés Municipal a la "Actividad Ferial".

AVILA se compromete a acercar el proyecto al Área Legislativa.

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando aprobar **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**. Convalidan las y los presentes.

Asunto 231/2025, expediente 9/2016. Somos Fueguinos. Proyecto de ordenanza referente a establecer el régimen de esfuerzo compartido para la ejecución de obra pública municipal de infraestructura, a través de aportes convenidos con los



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

ED. COPIA

M. A. L. C. C. C. O. M.

Ley 2115

Concejo Deliberante

vecinos adjudicatarios, preadjudicatarios o titulares del dominio de los inmuebles que se beneficiarán con su ejecución, por medio de la constitución de consorcios vecinales.

Toma la palabra el concejal TAVARONE y comenta que este proyecto fue copiado de una ordenanza de Bahía Blanca. Entiende que la ciudad está atravesando una situación compleja respecto a infraestructura. Entiende que el Estado necesita el consenso de varios vecinos de los barrios, previo a poder intervenir. Y este proyecto les daría personería jurídica, solicitando una cantidad mínima de vecinos para poder costear la obra.

Agrega que es una herramienta que contribuye a mejorar las necesidades que tienen los barrios.

PELLOLI le consulta si hay un porcentaje que debería ser parte de ese consorcio.

TAVARONE comenta que inclusive se tiene a consideración a preadjudicatarios.-

AVILA le agrega que el proyecto habla de infraestructura y no de agrupación barrial.

TAVARONE comenta que plasmó áreas técnicas del municipio para no entrometerse ahí.

ESCALANTE comenta que los vecinos durante mucho tiempo se hicieron cargo de las mejoras de los barrios, por lo que habría que volver a acostumbrarlos a hacerlo. Entiende que el proyecto es bueno pero necesitarían invitar a los representantes de las diferentes áreas técnicas de la Municipalidad para que den opinión técnica.

TAVARONE comenta que recorrieron los barrios y se dieron cuenta que sirvió como en el caso de Barba de Viejo.

TAVARONE comenta que no es contradictorio con ningún mecanismo que tiene la Carta Orgánica Municipal.

Toma la palabra la viceintendenta, MUÑIZ SICCARDI, y comenta que en el caso del barrio Alakalufes II se hizo un arreglo con los vecinos donde los vecinos depositaban a una cuenta y el municipio se hacía cargo de los trabajos, agrega que en otros casos se hicieron acuerdos con cada vecino individualmente, donde la Municipalidad proveía la mano de obra y maquinaria pesada, y los vecinos proveían los materiales.

Comenta que está de acuerdo con que el consorcio deba contar con el 50% de los vecinos y pasado el tiempo con el que se encuentren presentes.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

ES COPIA

M. Avila Calzada
Ley 3115
Concejo Deliberante

SICCARDI comenta que no va a servir para obras de gran envergadura, sino para pequeñas obras.

Respecto del artículo 11, cita el artículo 7º y no es correcto, se tendría que rever.

Agrega que el vecino no compra de acuerdo con el Reglamento de la Municipalidad, sino que la municipalidad solo puede asesorar al vecino respecto de lo que debe comprar.

TAVARONE comenta que está de acuerdo con lo propuesto por la viceintendenta.

La presidenta comenta que de todos modos se trabajará artículo por artículo.

El concejal TAVARONE propone también pensar en qué se considera "barrio", cómo se delimitaría geográficamente este punto.

Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** invitando a la Secretaría de Planificación para la próxima reunión de comisión con fecha y hora a confirmar. Convalidan las y los presentes.

Asunto 1040/2024, expediente 131/2009. Luis Angel Santacruz. El señor Luis Angel Santacruz solicita en carácter urgente la Banca del Trabajador Municipal para abordar temas como la readecuación salarial.

AVILA comenta que no existe esa banca en el ámbito del Concejo Deliberante.

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando aprobar **MINUTA DE COMUNICACIÓN** al vecino informando que la banca solicitada no existe en el ámbito del Concejo Deliberante. Convalidan las y los presentes.

Asunto 549/2024, expediente 61/2020. PJ - Partido Justicialista. Proyecto de ordenanza referente a establecer el marco regulatorio aplicable para la habilitación de Tiendas de Cultivos e Insumos de Cannabis.

GARAY comenta que se reglamentó la Ley sobre uso medicinal del cannabis. Agrega que luego de todo el trabajo que se viene realizando se pensó en darle herramientas a la Secretaría de Comercio de la Municipalidad respecto de la comercialización del producto.

Entiende que esto le daría una herramienta más al Ejecutivo ya que las tiendas existen pero no están reguladas.



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AVILA comenta que dudaba respecto de la cantidad de días que les dan a las tiendas para estar en regla pero está de acuerdo con que sean 180 días.

Se resuelve **DICTAMEN** aconsejando remitir a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan las y los presentes.

Siendo la hora 12:12 se da por finalizada la presente reunión de comisión.
Firman la presente acta las y los concejales participantes.

ES COPIA

Lic. Lilia Cardamone
Legajo 3316
Concejo Deliberante